

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 21 de Julio de 1881.

NUMERO 1,022

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.
ADMINISTRACION.
 IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas 50 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas 22 minutos.—Sale la Luna á las 12 horas y 20 minutos de la noche.

JUÉVES 21.—Santa Práxedes, vírgen; san Victor, de Marsella; santa Julia, vírgen; Del Antiguo Testamento: el profeta Daniel.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Gobernacion.
Acuerdo.

Secretaría de Gracia y Justicia.
Acuerdo.

Secretaría de Policia.
Acuerdos.

Secretaría de Hacienda.
Comunicacion.

Secretaría de Guerra y Marina.
Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior
Homicidio.—Retreta.

Revista Exterior.
Noticias generales.—El dsastre de Morelos.

Seccion Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.—Acido salicílico.—Lana mineral.—Extractura microscópica de los metales.—Segun una estadística.

Seccion de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 126.

Palacio Nacional.

San José, 20 de julio de 1881.

En atencion á que el Licdo. Don Francisco Cháves Castro, faltando á sus deberes como empleado subalterno y á las convenien-

cias sociales como particular, se ha expresado en términos irrespetuosos para S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

SE ACUERDA:

Destituir al referido Licenciado Cháves Castro, del empleo de Sub-Secretario de la Secretaría de Gobernacion, Culto y Beneficencia; quedando por ahora suprimida dicha plaza.

Publíquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,
LIZANO.

SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

Palacio Nacional.

San José, 20 de julio de 1881.

Concédese fé-pública al Notificador del Juzgado Civil y del Crimen de la Provincia de Cartago, Señor Don Francisco María Peña.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,
Argüello.

SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 12.

Palacio Nacional.

San José, 20 de julio de 1881.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

Nómbrase á Don Alberto Moya, Agente Principal de Policia de la Comarca de Limon, en reemplazo de Don Felipe Jaubert.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Sr. Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,
FERNÁNDEZ.

Nº 13.

Palacio Nacional.

San José, veinte de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

El profesor designado para servir por turno la Medicatura del Pueblo en la Comarca de Puntarenas, tendrá además las obligaciones siguientes: 1ª Hacer las visitas de sanidad á todos los buques que lleguen á aquel Puerto: 2ª Visitar al ménos una vez al dia el Hospital, recetar á los enfermos y hacer las operaciones quirúrgicas que se ofrezcan; y 3ª

Visitar al ménos una vez á la semana el presidio de San Lúcas y recetar á los enfermos. Por el cumplimiento de estas nuevas obligaciones, se señala al Médico del Pueblo la dotacion de sesenta pesos mensuales, que le serán pagados por el Tesoro Nacional.

Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,
FERNÁNDEZ.

Nº 14.

Palacio Nacional.—San José, veinte de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,

ACUERDA:

El Profesor designado para servir por turno la Medicatura del pueblo en la Comarca de Limon, tendrá además las obligaciones siguientes: 1ª, hacer las visitas de sanidad á todos los buques que lleguen á aquel puerto; y 2ª, visitar al ménos una vez al dia, el Hospital, recetar á los enfermos y hacer las operaciones quirúrgicas que se ofrezcan. Por el cumplimiento de estas nuevas obligaciones, se señala al Médico del Pueblo la dotacion de cuarenta pesos mensuales, que le serán pagados por el Tesoro Nacional.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo,
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 16 de julio de 1881.

Honorable Señor:

(Continuacion.)

Lote nº 41.

El lote nº 41 consta de una superficie de 282 manzanas 7939 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lotes de 2º orden: al Sur, línea férrea á cien piés de distancia: al Este, calle y lote nº 43; y al Oeste, calle y lote nº 39.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando por la estaca 552-99 se lleva rumbo perpendicular á la línea, N. 27° 20' E.—100' más 1500 v. [cien piés ingleses más mil quinientas varas] sigue S. 62° 40' E.—1925² v. [mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un centésimo de vara] S. 33° 50' O.—1914² v. [mil novecientas catorce varas y dos tercios de vara] al ferrocarril en la

estaca 500-50.—El frente de este lote es de mil novecientas catorce varas y treinta y un centésimo de vara ó sean 5249 piés ingleses así de la estaca 500-50 á la estaca 502-65 tangente N. 80° 6' O.—[215']; de la estaca 502-65 á la estaca 509 curva de 15° derecha [635']; de la estaca 509-00 á la estaca 511-00 tangente N. 15° E. [200']; de la estaca 511-00 á la estaca 520-70 curva de 8° izquierda [970']; y de la estaca 520-70 á la estaca 552-99 donde se comenzó la medida, tangente N. 62° 40' O. [3229'].

Este terreno es muy llano y muy buena tierra, el rio "Dos Novillos" le pasa por dentro, tambien le toca parte del rio "Destierro" en la esquina SE., pues atraviesa la línea en la estaca 500-00 y dos yurros uno que atraviesa la línea en la estaca 531-50 y el otro en la estaca 536.

Lote nº 42.

El lote nº 42 contiene una superficie de 229 manzanas 2372 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte línea férrea á cien piés de distancia: al Sur, calle y lotes de 2º orden: al Este, calle y lote nº 44 y al Oeste, calle y lote nº 40.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 552-99 se lleva rumbo [perpendicular á la línea férrea] S. 27° 20' O.—100' más 1500 v. [cien piés ingleses más mil quinientas varas] S. 62° 40' E.—1429² [mil cuatrocientas veintinueve varas y sesenta y dos centésimo de vara] sigue N. 40° 50' E. 1210 v. [mil doscientas diez varas] al ferrocarril estaca 500-50.—El frente de este lote es de mil novecientas catorce varas y treinta y un centésimo de vara ó sean 5249 piés ingleses, así de la estaca 500-50 á la estaca 502-65 tangente N. 80° 6' O. [215'] de la estaca 502-65 á la estaca 509 curva de 15° derecha [635'] de la estaca 509-00 á la estaca 511-00 tangente N. 15° E. [200'] de la estaca 511-00 á la estaca 520-70 curva de 8° izquierda [970'] y de la estaca 520-70 á la estaca 552-99 que fué donde se comenzó la medida, tangente N. 62° 40' O. [3229'].

Este terreno como el anterior es bueno y aun mejor, pues el temperamento es más fresco.—El rio "Destierro" le pasa por dentro y tambien el "Dos Novillos" en gran parte: dos yurros atraviesan la línea, uno en la estaca 531-50 y el otro en la estaca 536.

(Continuará)

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Julio 20.—Hoy á las 11 a. m. ancló el vapor Norte-americano "City of Panamá," procedente de San Francisco de California. Pasajeros: José Mora, F. Tinoco y Señora, Joaquin Iglesias, J. Scherman, J. R. Carazo, G. Holst y un chino. Carga, 548 bultos varios y una caja con \$ 2,067-45. En San José de Guatemala hay muchos casos de fiebre.

Julio 20.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero hoy á las 6 a. m. Pasajeros: Espiritusanto Chavarria y Leandro Sandi. Carga, 200 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 20.

1.—En el juicio entre Don José Mercedes Rójas y Don José Monge Esquivel, por cantidad de pesos, se decretó traslados.

2.—En la apelacion de hecho, interpuesta por la Señora Rosenda Róbles, en juicio que sigue con el Señor Patrio Muñoz, por nulidad de un título supletorio, se mandó pedir los autos.

3.—La causa contra Don Victor Bonilla y Don José Sobenes, por expender licor en medidas falsas, se devolvió á primera Instancia.

4.—En la causa contra Juan Madrigal, por lesiones, se decretó traslado al Señor Magistrado Fiscal.

5.—En la causa contra José María Pérez Montenegro, por varios delitos, se nombró defensor del procesado, al Bachiller pasante Don Elías Jiménez.

San José, julio 20 de 1881.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se mandó extender una certificación pedida por el Señor Timoteo Solano, del auto de sobreseimiento que se dictó en la causa que se le ha seguido, por suponerse autor de varios delitos; y se señaló las doce de este día para la confrontación.

2.—En escrito del apoderado del Señor José María Bermúdez, acusando desercion á Don Joaquin García, en la tercería coadyuvante, ejecucion del primero, contra la Señora María Filomena Cámpos, se pidió informe á la Secretaria.

3.—El mismo decreto recayó en otro escrito del mismo apoderado, en la tercería excluyente relativa al mismo juicio.

4.—Se proveyó autos en el juicio de posesion seguido por Don José Emeterio García, contra el Señor Silvestre Salazar.

5.—Se mandó introducir á la oficina la causa contra Jesus Avellan, (a) Chocona, por lesiones.

6.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Pedro Angulo, por lesiones.

7.—En el juicio sobre desembargo de café, seguido por Don Ramon Herran, con los Señores Duprat Alard & C^a, se proveyó hacer saber al Conjuer, Licenciado Don Ascension Esquivel, que resultó designado en subrogacion del Doctor Don Salvador Jiménez.

8.—Se mandaron correr los trasla-

dos de ley, en la causa de que habla el número 5º de esta minuta.

San José, julio 20 de 1881.

El Secretario.

N. GALLÉGOS.

RECTIFICACION.—En el número 1º de la minuta de la Sala 2ª del Diario del 19, se dijo: "ejecucion del Sr. José María Bermúdez, contra Don Joaquin García, Juan Monge Guillen y Filomena Cámpos."—La ejecucion es sólo contra la Señora Cámpos: los otros dos son terceros opositores.—La carátula de 1ª Instancia no está debidamente escrita, pues supone ejecutados á los tres.

REMATES.

A las doce del viénes veintidos del corriente, se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: Un terreno como de treinta manzanas, superficie quebrada, figura irregular, cultivado de pastos, agricultura y montes, sito en el punto llamado "Chupadero", barrio de Santa Bárbara, quinto distrito del primer canton de la Provincia de Heredia, colindante: al Norte, con terreno de Don Juan María Solera, Antonio Jiménez y Mauricio Salazar; al Sur, con idem de Estéban Salazar; al Este, id. de los herederos del finado Juan Orozco y Ciriacó Herrera; y al Oeste, calle en medio, terrenos de Melchor Ugalde, Ramona Herrera, Ambrosio Rodríguez, Miguel y Pedro José González, valorado en mil quinientos pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 193, folio 323, finca número 12.291, inscripción número uno: Una casa y solar situados en el barrio de San Juan de Santa Bárbara, distrito quinto del canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, con terreno de la sucesion de Manuel Salazar; al Sur, calle pública en medio, con idem de Lucas Salazar; al Este, con el mismo terreno, que limita por el Norte; y al Oeste, calle pública en medio, con propiedad de Juan Herrera y José Alfaro.—La casa es de adobes, madera labrada y cubierta de teja; está dividida en cuatro piezas y tiene de largo once varas, y de ancho, inclusive un cuarto caedizo y un corredor atras, once varas; y el solar tiene, junto con la parte que ocupa la casa, poco más de un cuarto de manzana, sembrado de café, valorado el todo en trescientos cincuenta pesos, é inscrito en el Registro de la Propiedad, en el tomo 193, folio 351, finca número 12.305, inscripción número uno.—Estos bienes pertenecen á la mortal de Manuel Salazar y Herrera, y se venden á pedimento de las partes, para pagar las costas, quinto, deudas y honorario de albacea de dicha mortal.—Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Heredia, á las once del día catorce de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de Heredia.

M. M. DÁVILA.

J. L. González.—F. Viquez.

A las doce del día veintiuno del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa sita en el Distrito 7º de este Canton, barrio de Guadalupe, construccion de adobe, madera cuadrada y cubierta de teja, que mide diez varas de largo, por seis de ancho, poco más ó menos, y el solar en que está ubicada mide treinta y cuatro varas de frente, por cien de fondo, lindante: Norte, con el Panteon de esta Ciudad; Sur, solar de Manuel Zúñiga; Este, calle en medio, con idem de Anastasio Gutierrez; y Oeste, con potrero de Anastasio Quesada y vale cuatrocientos pesos. Pertenece á la mortal del Señor José de los Angeles Bogarin y Rivera, y se vende para el pago de costas y gastos mortuorios. Quien quisiere hacer postura, comparezca siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago.—Julio, 15 de 1881.

F. AGUILAR B.

Jesus Meneses.—Lauro Calvo.

A las doce del día treinta del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, un terreno constante de dos y media manzanas, cultivado de café, caña de azúcar y parte de sembrar maíz, situado en el barrio del Hatillo, Distrito noveno, Canton primero de esta Prvincia, lindante: al Norte, propiedad de Santos Pórras; Sur, rio Tiribí en medio, propiedad de Toribio Rójas; Este, propiedad de Matias Rójas; y Oeste, calle en medio, id. de la testamentaria de Atanasio Mena.—Está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo cuadragesimo primero, folio doscientos noventa y nueve, finca número trece mil seiscientos treinta y siete, Oriental, inscripción número uno, valorado dicho terreno en seis cientos cincuenta pesos; pertenece al Señor Tomas Moreno y Villalta, y se vende de orden de este juzgado, para pagar cantidad de pesos que debe al Banco Rural en liquidacion.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado primero de la Ciudad de San José, á las dos de la tarde del día catorce de julio del año de mil ochocientos ochenta y uno.

J. JOAQUIN TREEJOS.

Arnoldo Lang. J. V. Montés de Oca. 2 v. 1.

A las doce del día veintiocho de los corrientes se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este juzgado, por el término de cinco años, el arrendamiento de dos inmuebles del patrimonio de los pobres de esta Ciudad, llamados "La casa vieja" y "Felipe Díaz," el primero como de veintiocho manzanas, por ciento ochenta pesos al año, y el segundo como de tres á cuatro manzanas por treinta pesos, tambien anualmente.—Quien quisiere hacer postura, que comparezca.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Cartago, julio 19 de 1881.

MANUEL RAMÍREZ.

F. Meneses. Nicolas Casasola. 1.v.

A las doce del día doce del mes de agosto entrante, se ha de rematar por este Juzgado y en el mejor postor, una casa de habitacion, como de diez varas de frente por cinco de fondo, con sus dependencias, ubicada en un terreno de un cuarto de manzana, de superficie varia, cultivado de café, situado en la Villa de Barba, Distrito primero del Canton segundo de esta Provincia. Linderos: Norte, propiedad de Telésfora Vázquez, calle en medio: Sur, idem de Asuncion Garita; Este, idem de Pedro Miranda; y Oeste, idem de Rosa Brénes, calle de por medio. Pertenece al Señor Salvador Préndas, y se vende para pagar cantidad de pesos, que adenda al Erario Nacional.—Quien quisiere hacer postura, que se presente, y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado tercero y de Hacienda.—Heredia, á la una de la tarde del día siete de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

J. FRCO. FONSECA.

Liborio Alvarado h.—Rosendo Zamora. 2:—

EDICTOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demas interesados en los bienes dejados por muerte de la Señora María Venancia Jiménez y Montoya, que fué vecina del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, á cuya mortal he dado principio, para que dentro del término de nueve días se presenten en este Despacho á deducir sus respectivos derechos.

Juzgado 1º de esta Ciudad. San José, 19 de julio de 1881.

J. JOAQUIN TREEJOS.

Francº B. Bendaña.—J. V. M. de Oca.

Por el presente, cito y emplazo á los herederos, legatarios, acreedores é interesados á los bienes dejados por defuncion de la Señora Tomasa Moscoso, sin otro apellido, esposa que fué del Señor Estéban Jiménez de este vecindario; para que dentro del término de ley ocurran á deducir sus derechos en la respectiva mortal á que he dado principio.

Juzgado 1º Alajuela, julio 18 de 1881.

IGNACIO BARQUERO A.

Adolfo Arias P.—Braulio Arila N.

PEDRO JIMÉNEZ y MELÉNDEZ, Alcalde Único del Puriscal.

Por comision del Señor Juez 2º en 1ª Instancia de esta Provincia, por el presente cito, llamo y emplazo, á todos los herederos, acreedores, legatarios y demas personas que se crean con derecho á los bienes dejados por defuncion del Señor José María Mora y Gómez, que fué casado, mayor de edad, agricultor y de este vecindario, para que dentro del término de ley, ocurran á este Despacho, á deducir el que tengan.

Juzgado Único de Santiago del Puriscal, á las dos de la tarde del día diez y ocho de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

PEDRO JIMÉNEZ.

José M. Murillo.—J. M. Herrera. (h.)

AVISO.

Las doce del día veintiuno del mes en curso, se han señalado para una segunda reunion de acreedores en la mortal concursada de Don Alberto Raphael.

CRISANTO SÁENZ.

Juez 2º Civil y de Comercio.—San José, julio 18 de 1881.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

Por renuncia admitida á Don Juan Antillon hijo, del cargo de Jurado en el presente año, la Honorable Corporacion Municipal nombró, en subrogacion de aquél, á Don Manuel Antonio Benavides.

San José, julio 20 de 1881.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Provincia de San José.

AVISO.

La Honorable Corporacion Municipal de este Canton, en sesion del día de ayer, acordó: no recibir las propuestas sobre construccion y explotacion del Rastro del Sur, por haber sido presentadas en la Gobernacion, abiertas algunas de ellas; y prorogar hasta las cinco de la tarde del día próximo 22 del corriente, el término de ocho días concedido al efecto en la sesion anterior, para que presenten de nuevo sus propuestas en esta Gobernacion y en pliegos cerrados y sellados.

San José, julio 19 de 1881.

C. ESQUIVEL.

3 v. 2.

Jefatura Política de los Desamparados.

La Honorable Corporacion Municipal de este Canton, con la mira de proporcionar á la clase pobre buenos terrenos para la siembra de granos, y de mejorar en lo posible el estado de sus fondos, dispone: ceder el uso de los que posee conocidos con el nombre de "La legua" á todo aquel que, siendo vecino de esta jurisdiccion, pague un peso anual por cada manzana que quiera cultivar y un peso cincuenta céntavos todo individuo que no fuere de este vecindario.—Unos y otros pagarán ademas un pequeño estipendio al Inspector encargado de entregar el número de manzanas, cuyo cánón hayan satisfecho en la Tesoreria Municipal del Canton.

Las solicitudes correspondientes deben hacerse ante el infrascrito Jefe Político dentro de quince días, que se contarán de la fecha de la publicacion del presente aviso, bajo la pena de perder, por el mismo hecho, la posesion de los terrenos que tengan cerrados ó cultivados.

Igualmente se invita á todos los vecinos de este Canton y á los de cualquier otro domicilio que quieran dedicarse al cultivo de estas tierras y vecindarios en éste, á que se presenten ante el infrascrito Jefe Político á hacer la solicitud respectiva, por el número de manzanas que conforme á la ley pueda concedérseles por el Municipio.

Julio 12 de 1881.

JESUS QUIROS.

REVISTA INTERIOR.

Homicidio.—De personas bien informadas tomamos los datos siguientes, relativos al asunto de estas líneas. A las 7, a. m. de ayer, se encontraban los jóvenes Santiago Steinvort, colombiano y José de Jesús Martínez, nicaragüense, en el Circo portátil establecido en la Plaza principal de esta Ciudad. Los dos se ocupaban en arreglar las sillas del Circo. El segundo preguntó al primero, en tono de broma, si conocía la numeración, y éste le contestó, riéndose, que sí. Entonces Martínez tomó un pequeño revolver que le fué pedido por Steinvort, el cual le fué entregado. Tomándolo nuevamente Martínez de manos de su infortunado compañero, le dijo: "te mato, te mato," y al mismo tiempo salió el tiro, y la bala, penetrando en el cráneo de Steinvort, le causó una muerte instantánea. Visto lo cual por Martínez, se presentó á un Agente de Policía.

La sumaria se instruye con actividad por el Señor Juez del Crimen. Cualquiera que sea el resultado de la instrucción, siempre es bueno estar sobre aviso contra las imprudencias, tan repetidas por desgracia, de jugar con armas de fuego.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas militares de la Capital.

- 1.^a—Obertura de Zampa.
- 2.^a—Mirelli, ópera de Gounod.
- 3.^a—Valse.

San José, julio 17 de 1881.
El Director de las bandas de la Capital,
RAFAEL CHAVES T.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

La superstición se entrega con frecuencia, á investigaciones curiosas. Dados los antecedentes que existen en relación con los Czares de Rusia, y la atroz energía que ultimamente han demostrado los nihilistas, el mundo entero presume que la casa de los Romanoff está destinada á desaparecer por completo. Este presentimiento es en Rusia más fuerte que en ninguna otra parte. Ya no faltan ni los comentarios supersticiosos. Alejandro II tenía cinco hijos llamados así: Nicolás, Alejandro, Wladimir, Alexis y Sergio. Leyendo las iniciales del principio, al fin y del fin al principio, se tienen estas tres palabras: "Na Was Sawan," que en el idioma ruso significan: "Sobre vosotros, la mortaja."

El pueblo, siempre impresionable ha encontrado en esa circunstancia casual, ni más ni menos que un misterioso decreto del destino.

—Un despacho de Madrid al "Standard" dice que las autoridades han comenzado de nuevo su cruzada contra las casas de juego. Un joven, hijo del dueño de un garito, fué preso en el acto de colocar un petardo y se confesó agente de una vasta conspiración que durante cinco meses ha alarmado á Madrid, con la esperanza de obligar al Gobierno á que tolerase el juego.

Estas revelaciones han causado la prision de veintisiete personas y la expedición de órdenes de arresto contra otras.

—México 21 de junio.—El sábado se verificó la inauguración del ferrocarril de México á Cuantla, que recorre una extensión de ochenta y seis millas. Asistió al acto el Presidente de la Re-

pública. A los cinco de la mañana salió de la Capital el primer tren que conducía unas 200 personas invitadas y llegó á Cuantla á las once. Por la tarde se sirvió un suntuoso banquete.

"El Nacional" dice que el Gobierno ha recibido la oferta de un gran empréstito, al 7 0/0 anual, de acuerdo con el anuncio inserto en el "Diario Oficial".

Las subvenciones que deberá pagar el Gobierno mexicano por todos las concesiones de líneas férreas acordadas, se elevan á la suma anual de \$ 4,200,000.

—Londres, 23 de junio.—Chile y la República Argentina han acordado las bases de un nuevo tratado entre ambas.

—Doseientos oficiales de policía han salido de San Petersburgo para Peterhoff, donde prestarán servicio con los soldados que ya guardan la residencia especial. Han sido fotografiados todos los empleados de aquella línea férrea para precaver al soberano de un atentado nihilista preparado por personas disfrazadas con el uniforme de los empleados.

—Acaba de descubrirse en Sacramento, la Capital del Estado de California, un taller dedicado á la extracción de oro de las monedas de dicho metal. Por medio de baterías galvánicas y de reactivos químicos, los inventores disminuían el peso de las monedas sin alterar visiblemente su apariencia.

—Un despacho del cónsul español en Oran al gobierno de Madrid, confirma la noticia del asesinato de cien súbditos españoles, por los insurrectos en el reciente saqueo de Saida. Cuatrocientas personas más quedaron heridas ó fueron hechas prisioneras por los asaltantes.

—El profesor Swift, del Observatorio Warner, quien como otros muchos de los astrónomos del país, observa entusiasmado el hermoso cometa que nos ha visitado, da sobre él los siguientes detalles:

No tiene, dice, en la longitud de su luminosa cola y por la faja oscura que lo atraviesa como un diámetro, es exactamente igual al cometa de 1858.—Gana diariamente en brillo, lo que indica que va acercándose al sol ó á la tierra ó á ambos á la vez. La cola describe una pronunciada curva. Nada se sabe de él ni nadie había profetizado su visita. Todo indica que continuará acercándose á nosotros hasta presentar un magnífico espectáculo.

—Todo un tren de la línea de Morelos cayó anoche en el río San Antonio, cerca de Cuantla, á consecuencia de haberse hundido el puente de piedra que allí se había construido. Murieron cerca de doscientas personas y resultaron muchos heridos y contusos, soldados en su mayor parte.

—El Secretario de Estado de Santo Domingo, ha comunicado á los representantes y cónsules de la República, en circular oficial, que el Presidente Merino ha asumido la dictadura. También les ha ordenado anunciar que Santo Domingo no venderá la bahía de Samaná á los Estados Unidos.

—Las noticias oficiales demuestran que en los desórdenes de Marsella murieron dos franceses y un italiano, resultando heridos cinco franceses y trece italianos. Mil doscientos de éstos han salido ya de la ciudad.

—Se ha prohibido á los agentes de emigración y á las compañías de vapores extranjeras que fijen sus carteles de anuncios en las ciudades alemanas.

El desastre de Morelos.—Las noticias de última hora confirman, por desgracia, la catástrofe ocurrida el viernes último en la línea férrea mexicana de Morelos, sin atenuar en nada su extensión ni el número de las víctimas.

El puente, que cedió al paso del tren, precipitándose con toda su carga en las aguas del río San Antonio, se halla situado á corta distancia de la estación de Malpaís. Para colmo de desgracias, los carros de carga conducían cien barriles de alcohol, que al inflamarse con el fuego de la máquina, contra la cual se estrellaron los carros, comunicó el fuego á los coches restantes. Iba en éstos un batallón de soldados, de los que perecieron ahogados ó quemados 197, y 17 oficiales, y pasa de 50 el número de los heridos.

La noticia produjo en México profunda impresión, tanto mayor cuanto que no se recuerda en el país otra catástrofe de esa naturaleza y de tales proporciones. El Herald se apresura á hacer constar que la línea de Morelos, abierta al público el 18 del corriente, es obra de ingenieros mexicanos.

El Secretario de Obras Públicas salió inmediatamente de la Capital para el lugar de la ocurrencia, acompañado de individuos del cuerpo de Sanidad. Además de los oficiales y soldados víctimas del accidente, perecieron algunos empleados de la línea, las esposas y niños de varios soldados que también iban en aquel tren y el Maquinista y Fogonero del mismo. Sólo unas sesenta personas escaparon con vida y de ellas cuarenta recibieron heridas y contusiones más ó menos graves.

—Dice un despacho de Copenhague que el número de emigrantes suecos pasará este año de 70,000.

El Storthing ó cámara de Noruega se ha negado á votar el aumento en la asignación del príncipe heredero de Suecia, que había sido solicitado con motivo del próximo matrimonio del príncipe con la hija mayor del Gran Duque de Baden.

(De Las Novedades.)

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 19 Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	23,00	20,00	20,83
Viento:			
Calma	E.	Calma	
Estado de la atmósfera.			
osc.	osc.	osc.	
Barómetro: Término medio 26 277			
Lluvia: 2 h. 45 m. de duración.			

Acido Salicílico.—La introducción del Acido Salicílico en la fabricación del azúcar (en la defecación del guarapo), es aún una adquisición reciente de la ciencia, que promete muy importantes resultados. En las Indias Occidentales se han hecho experimentos, y los resultados hasta hoy recogidos, demuestran claramente la posibilidad de suprimir el proceso usual del empleo de la cal para la clarificación del guarapo, que causa pérdida de consideración en el ingenio, en el trapiche, en la refinación, etc.

En el mes de mayo de 1880, el Doctor Phipson publicó en el periódico titulado el "Sugar Cane Magazine," un artículo sobre la fabricación del azúcar de caña, en el cual discute las varias clases de remolachas y cañas, como productoras de azúcar. Después de demostrar que su cultivo requiere varios modos de adelantamientos, y diferentes clases de abonos, dice: "Pero cuando dejamos los sembrados y nos dedicamos á observar el zumo especial de la una ó otra planta, hallamos que los nuevos descubrimientos y aplica-

ciones han resultado ventajosos al cultivador de remolachas, y que los mismos resultados pueden esperarse por el plantador de las Indias Occidentales y del Brasil.

"Nuevamente he oído con mucho interés que un ahorro considerable en el proceso de defecación, se ha obtenido sobre el continente, con la adición simplemente, de cantidades muy menudas de Acido Salicílico, al zumo de la remolacha, luego que esté extraído de la raíz; y me ocurrió que los mismos resultados podrían conseguirse en los países productores de caña, sea añadiendo el Acido Salicílico puro, ó bajo forma de Salicilato de cal, en lugar de servirse del antiguo método de defecación por la leche de cal.

"No cabe duda de que tal experimento es digno de emprenderse, y merece ser estudiado seriamente, visto que los fabricantes de azúcar de remolachas sostienen que con sólo la ayuda de muy poco Acido Salicílico, se puede enteramente dispensar de la defecación con la cal. He dicho una cantidad diminutiva, porque una cierta cantidad dejada en el azúcar podría ser perjudicial á la salud.

"Sería, pues, muy difícil nombrar la cantidad exactamente requerida, pero sabemos que 15 gramos de Acido Salicílico seco, por cada 2,000 litros de guarapo, sería perfectamente libre de todo peligro, bajo un punto de vista higiénico; además, considerando las sumamente anti-fermentivas propiedades del Acido Salicílico, tal proporción bastaría probablemente para impedir cualquier alteración del zumo, aun cuando esté acopiado por algún tiempo en cisternas, mientras se añadiese el Acido inmediatamente después de ser esprimido de la caña.

"Tocante al peligro de inversion, los ácidos orgánicos tan débiles de esta clase, tienen muy poca fuerza, á menos que se hubieran hervido las soluciones desde algún tiempo, y aun entonces en dicho caso, la cantidad es tan pequeña que no hay cuidado ninguno."

El experimento recomendado por el Doctor Phipson, fué después ensayado en Demerara, con los resultados más felices y el mayor éxito.

A pesar del poco tiempo, hemos recibido testimonios á tal efecto, y hé aquí el extracto de una carta del Señor Ch. Williams, F. C. S., Ingeniero Bel Air, con fecha 5 de febrero pasado:—"He obtenido los mejores resultados con el empleo del Acido Salicílico, en la fabricación de azúcar del zumo de la caña. La cantidad empleada variaba naturalmente, según la condición del zumo; pero 90 gramos de Acido Salicílico, disueltos en un litro de alcohol, por 8,000 litros de guarapo, mejoran el color y el producto."

Una cosa cierta es que la mayor parte de las pérdidas experimentadas en los tachos, es debida al contacto directo de la atmósfera, cargada de ovarios, con el zumo de la caña cuando sale de los cilindros.

Es entonces cuando debe añadirse al Acido Salicílico, bajo una forma ú otra, previniendo así el desarrollo de los microfitos, los cuales ocasionan una gran producción de melaza, y el detrimento de la caña en el guarapo.

Dado que esta nueva aplicación del Acido Salicílico, según recomendada por el Doctor Phipson, pudiese poner fin al proceso de defecación por la cal, la economía recogida entonces por el plantador sería enorme.

(De una correspondencia científica.)

Lana mineral.—La lana mineral ó silicato de algodón es una de las curiosas é inesperadas producciones de los siempre crecientes esfuerzos de la ciencia moderna para utilizar toda clase de



materiales en la industria.—Este material comenzó á fabricarse por primera vez y en gran escala en una de las grandes fundiciones de Krupp en Essen, Prusia.—Parece que de la inmensa cantidad de escorias minerales acumuladas año tras año, llegó á formarse una gran montaña que fué necesario hacer la desaparecer.—Con este motivo se le ocurrió á un ingeniero hacer algunos experimentos y encontró, que con la acción del aire caliente y del vapor bajo la presión de 3 ó 4 atmósferas se transformaba la escoria en una sustancia coherente esponjosa algo parecida á la lana y el algodón y capaz de purificarse imitando á aquella.—Desde entonces se hace gran uso de este material que tiene muchas aplicaciones.—Con él se cubren los corrales de ganado en invierno, los tubos de las cañerías de agua para evitar que se hiele, las casas mismas en los países fríos.—También se hace cierta especie de jergones para colocar debajo de los alfombrados y una clase de carton que sirve para el mismo objeto, el cual con un baño resinoso se hace impermeable con diferentes aplicaciones.—Tiene la ventaja de ser incombustible y mal conductor del calorico.—Su costo es de \$ 5 el metro cúbico.—Su peso específico comparativamente con el de la lana animal es mucho menor en cantidades iguales.

Estructura microscópica de los metales.—En los estudios practicados últimamente por Mr. Eidsen sobre la estructura microscópica de los metales resulta que á pesar de su opacidad pueden por medio de agentes químicos reducir su espesor á tal extremo que se ponen transparentes.—Las hojas de plata, por ejemplo, colocadas sobre una plancha de cristal y sumergidas por algún tiempo en una solución de cianido de potasio, percloruro de hierro ó alumbre de hierro se ponen finas y transparentes como hojas de cebolla, pudiendo examinarse su estructura, convirtiéndolas en sal trasparente por la acción de la clorina, yodina ó bromina. Los metales, según las observaciones de Mr. Eidsen, son de estructura granular ó fibrosa.—El estaño, el hierro, el cobre, etc., pertenecen á la primera clase; el oro y la plata á los fibrosos, siendo este último más aún que el oro.

Segun una estadística.—Recientemente publicada, el número de diarios que salen á luz en los Estados Unidos asciende á 362, de los que se imprimen diariamente 2.500,000 ejemplares, ó sea una circulación anual de más de 1,130 millones.—En el Estado de Nueva York se publican 115 diarios, sin contar gran número de periódicos semanales, decenales, quincenales y mensuales.—El valor de la venta de estas publicaciones sube anualmente á cerca 28 millones de pesos.

SECCION DE AVISOS.

Banco Nacional de Costa-Rica.

Convócase á Junta General de accionistas para las doce del día catorce del entrante agosto, á fin de nombrar tres Directores, á quienes se les admitió su renuncia.

San José, julio 18 de 1881.

EL ADMINISTRADOR.

10—v—1.

PARA TODO NEGOCIO que tenga relación conmigo, entienda con mi apoderado generalísimo Don Cérvalo Quiros.

San José, julio 15 de 1881.

MAXIMO BLANCO.

10. v. 1. D.

AVISO.—Se pagan los gastos y se da una buena gratificación, al que me presente ó dé razón de un novillo alazan pailetas, marcado con el fierro de mi propiedad T, que se me desapareció anoche de un potrero pegado á la Fundición de San José. Se cree que sea robado porque no se ha encontrado lugar por donde se saliera.

San José, julio 20 de 1881.

F. TRISTAN.

10. v. 1. D.

AVISO ECLESIASTICO.

El Ilustrísimo Señor Obispo se ha servido nombrarme procurador general de las temporalidades de la Iglesia, inclusive las del Colegio Seminario.—Doy pues principio al cumplimiento de mi deber suplicando á las personas que deban de plazo vencido á los fondos eclesiásticos sea por capitales ó por intereses, ocurran lo más tarde dentro de quince dias á la Tesorería respectiva á satisfacer las sumas á que estén obligados, evitando así todo procedimiento judicial.

San José, julio 20 de 1881.

JUAN RAFAEL MATA.

6. v. 1.

EL JUEZ 3º CIVIL Y DE COMERCIO Y CARTULARIO de esta Provincia, que suscribe, ha abierto su despacho en los bajos de la casa de Doña Eduvigés Alvarado de Mora, calle de la Universidad.

San José, julio 20 de 1881.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

6. v. 2. D.

CIEN PESOS DE GRATIFICACION dará el que suscribe, al que me presente ó dé razón de las alhajas siguientes, que en la noche del 26 de junio próximo pasado, me robaron de mi casa de habitación.

Unos pendientes con 18 brillantes,
Una Cruz esmaltada, con 7 brillantes,
Dos pares de brazaletes de oro,
Un medallón prendedor de oro,
Una portamoneda, doble bolsa de plata,
Un revolver empuñadura de concha.

Cartago, julio 8 de 1881.

JOSÉ CAMPABADAL.

10. v. 6. D.

AVISO A LA POLICIA.—Confío en el celo de ésta para averiguar un hurto que me hicieron anoche de mi potrero inmediato á Mata Redonda, de un caballo retinto, (potro), coludo, de buen tamaño, con una marca semejante á una Z; y una potranca, como de tres años, melada, mas bien grande que pequeña, con un carate de la frente á la nariz, sanado un daño en el espinazo, con una marca parecida á una J.

Se dará una gratificación á quien de aviso en la Imprenta Nacional ó á mí; y si indicara al hurtador será mejor dicha gratificación.

San José, julio 15 de 1881.

E. SEBIANE.

3. v. 3.

AVISO.—Frente al lado Norte del Mercado en el Restaurante Am-ricano, se ofrece esmerado servicio de mesa á precios muy módicos. Haced la prueba y quedareis satisfecho.

San José, julio 14 de 1881.

MANUEL BONILLA B.

5. v. 4.

SEMILLAS FRESCAS DE HORTALIZA.—Cebolla, Tomates, Zanahoria, Repollo, Lechuga, &, en gran variedad. Maíz Prolífico del Profesor Blunt, de 4 á 6 mazorecas por mata.

De venta en el almacén de

FERNÁNDEZ & TRISTAN.

San José, junio 7 de 1881.

25. v. 15. D.

A los agricultores de Heredia.

El que suscribe compra desde ahora café en tanegas para la próxima cosecha, á las personas que dén buena garantía y lo entreguen en la máquina ó beneficio que fué de Don Juan H. Brealey, en Barba, hoy de mi propiedad.—Para los arreglos consiguientes se le encontrará, los viernes en su casa de Barba ó en la de Don Manuel Chaverri en Heredia, los sábados en la de su pertenencia en San José, 50 varas al Oeste de la Plaza Principal.

Cartago, julio 15 de 1881.

JOSÉ MERCÉDES RÓJAS.

20. v. 5. D.

AVISO.—Se venden en la herrería de Mr. KILGUS, por la cuarta parte de su valor, dos cilindros, un arado y dos peines.

San José, julio 13 de 1881.

4. v. 4.

OCASION.—En casa del que suscribe se vende un magnífico piano de cola, modelo grande de concierto, de la famosa fábrica de Erard, Paris.

También, algunos muebles de uso, y tubos de cañería de dos pulgadas diámetro.

FRANCO. QUESADA.

San José, julio 18 de 1881.

3. v. 2. D.

AVISO.—Se alquila la casa N° 39, calle del Cuño y se vende un piano de una acreditada fábrica.

Entenderse con J. V. QUIROS. San José, julio 19 de 1881.

3. v. 2

LA PANADERIA DEL NORTE la dan en arrendamiento por un precio módico.

FERNÁNDEZ & TRISTAN.

26—v—25.

MOVIMIENTO

de correos en el mes de julio de 1881.

Interior y Exterior.	SALIDAS.		LLEGADAS.	
	DIAS.	HORAS.	DIAS.	HORAS.
Liberia y Bagaces.....	Lunes y Jueves..	2 p. m.	Lunes y Jueves..	10 a. m.
Santa Cruz y Nicoya.....	Sábado.....	2 " "	Martes.....	10 " "
Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon.....	Dias festivos.....	1 " "	Dias festivos.....	10 1/2 " "
Grecia.....	Lunes á Viernes..	2 " "	Lunes á Viernes..	10 " "
Alajuela, Heredia.....	Sábados.....	2 " "	Sábados.....	8 1/2 " "
	Dias impares.....	2 " "	Dias pares.....	10 " "
	Dias festivos.....	10 1/2 a. "	Dias festivos.....	6 p. "
	Lunes á Viernes..	6 1/2 " "	Lunes á Viernes..	10 a. m. y 6 " "
La Union y Cartago	Sábado.....	2 p. m.	Sábados.....	8 1/2 " " y 6 1/2 " "
Limon.....	Miércoles.....	6 " "	Miércoles.....	Indeterminada. "
Terraba y Boruca.....	Dia 12.....	12 " "	Dia 10.....	12 " "
Aserri y carrera.....	Lunes y Jueves..	10 1/2 a. "	Lunes y Jueves..	10 a. m.
San Isidro y carrera.....	" " Jueves..	10 1/2 " "	" " Jueves..	10 " "
Paraiso y Orosi.....	Lunes y Jueves..	6 1/2 " "	Martes y Viernes.	10 " "
San Isidro y Santa Bárbara..	Martes y Viernes.	6 1/2 " "	Miér. y Sábado.	6 p. "
Santo Domingo y Barba.....	Lunes y Viernes.	6 1/2 " "	Lunes á Viernes.	6 " "
Golfo Dulce.....	Sábado.....	2 p. m.	Sábado.....	6 1/2 " "
Puriscal.....	Dia 11.....	2 " "	Del 7 al 9.....	10 a. m.
Aldea de Sarapiquí.....	Miércoles.....	6 " "	Martes.....	10 " "
	1.º y 15.		5 y 20.	
América del Sur, EE. UU. de América.....	Via Panamá. 11, 16 y 25	2 p. m.	13 y 30.	Indeterminadas.
Antillas y Europa.....	Via Limon. 13.	2 " "		
Salvador, Guatemala, Méjico y California.....	28.	2 " "	19.	Indeterminadas
EE. de Centro América.....	11 y 30.	2 " "	13 y 30.	Id.
Nicaragua.—Via Liberia.....	Jueve	2 " "	Jueves.	10 a. m.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, julio 1º de 1881.

J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de julio de 1881.

Dias.	Rechas.	Sale de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Viernes.	1	12 m.	7 p. m.	3 p. m. del 2
Martes.	5	2 p. "	9 " "	5 " " " 6
Viernes.	8	4 " "	11 " "	7 " " " 9
Martes.	12	9 a. "	4 " "	12 " " " 13
Viernes.	15	12 " "	7 " "	3 " " " 16
Martes.	19	2 p. "	9 " "	5 " " " 20
Viernes.	22	4 " "	11 " "	7 " " " 23
Martes.	26	8 a. "	4 " "	12 " " " 27
Viernes.	29	11 " "	6 " "	2 " " " 30

Administracion de Correos.—Puntarenas, julio 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de julio de 1881.

Dias.	Rech.	Sale de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	3	1 p. m.	9 p. m.	4 p. m. del 4
"	10	8 a. "	4 " "	11 a. " " 11
"	17	1 p. "	9 " "	4 p. " " 18
"	24	8 a. "	4 " "	11 a. " " 25
"	31	12 " "	8 " "	3 p. " " 1 de Agosto

Admon. de Correos.—Puntarenas, julio 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO, Administrador General.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.